



ACEPTA RENUNCIA DE DOÑA SANDRA SANCHEZ .

DECRETO N° 6517

CHILLÁN VIEJO, 14 NOV 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2634 del 30/12/2011 que aprueba contrato a honorarios de doña SANDRA SÁNCHEZ ACUÑA.

La renuncia voluntaria de doña SANDRA SÁNCHEZ ACUÑA, a contar del 31/10/2012.

DECRETO

1.- **ACEPTA** la renuncia a doña SANDRA SÁNCHEZ ACUÑA, C. I. 17.754.610-0 a contar del día 31 de octubre de 2012, con base en el término unilateral del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/MGB/ PAQ/LRM/jpllp
DISTRIBUCION:-

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE